

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA

Ouito -Fcuador

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 019 N° 023- 2022 Quito, 24 de junio de 2022

Doctor PhD
Fernando Sempértegui Ontaneda
Rector de la Universidad Central del Ecuador
Presidente del H. Consejo Universitario
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Jurídica en sesiones del 16;21;23 y 24 de junio de 2022 y de acuerdo a la **RHCU. SO.16 No. 0156-2022** del 31 de mayo de 2022 del H. Consejo Universitario mediante el cual **RESUELVE**: Remitir las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario, a fin de que la Comisión Jurídica incorpore las observaciones en el Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador luego de lo que se enviará para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario, La Comisión Jurídica por Unanimidad **RESUELVE**: Remitir el **Proyecto de Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón PROCURADOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Emma